



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 4.246
Ingreso Folio : 675 de fecha 15/09/2015./

PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 107...../2015

PROPIETARIO (A) : CARLA ANDREA ALUCER BOCCHIO.
R.U.T. : 13.213.430-8.
ROL AVALUO S.I.I. : 410-12.
DIRECCION : GONZALO LOPEZ N° 897, POBLACION BERNARDO O'HIGGINS.

EL ART. 130 DE LA I.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION : Demolición Total.
ARQUITECTO : Alfredo Salinas Mondaca.
CONSTRUCTOR : A Licitar.

- ✓ PROSUPUESTO OFICIAL : \$ 1.317.000
- ✓ 0,5% DERECHOS A CANCELAR : \$ 6.585

- ✓ BOLETIN DE PAGO N° 4379795 DE FECHA 15/10/2015, POR UN VALOR DE \$ 6.585

DESCRIPCIÓN PERMISO:

Tiene permiso para realizar Demolición total de 62,71 m²

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- ✓ PC N° 215 del 10/12/70 y RF N° 797 del 24/11/74 con una superficie aprobada de 46,40 m² y que se demuelen en su totalidad.
- ✓ PC N° 2405 del 16/02/78 y RF N° 1150 del 22/02/78 con una superficie aprobada de 16,31 m² y que se demuelen en su totalidad.

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentra detallada en presupuesto y planimetría que se adjuntan.

En una propiedad que cuenta con 160,00 m² total de terreno.

Notas:

- Adjunta Informe de Pareos por demolición solicitado por el art 5.1.4. Punto 5 letra C de la O.G.U.C.
- Adjunta certificado de desratización N°1515300684 de fecha 09/09/2015 del Seremi de Salud, Región Arica y Parícuta.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

ARICA, 16 OCT. 2015


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PGO/cfv.
